

RÍO BUENO, Marzo 16 de 2020

EXENTO Nº 1375 / VISTOS:
ID DOC: 386057



1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ordenanza Local de Cobros de derechos Municipales.-
- 3.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones sus modificaciones.-
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.925, sobre Expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- La solicitud Contribuyente N° 381224
- 6.- Ord. 03 de fecha 10 de Marzo del 2020, emitido por el Asesor Jurídico.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de autorizar al Sr. Juan Noriega Dornemann, la regularización de su Patente de Alcoholes, según carta ingresada por contribuyente en Iddoc. 381224 de fecha 04 de Febrero del 2020. En la que expone la situación; por la cual no pudo cumplir con compromiso de pago.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE Y REGULARIZASE el pago de las Patentes de Alcoholes, Giro Alcoholes, Rol N° 4-154, ubicada en Calle Patricio Lynch N° 1947 en la ciudad de Río Bueno, a Nombre de Juan Crisostomo Noriega Dornemann, Rut: 04.974.750-0.
- 2.- Cóbrese los intereses que se hayan generado a la fecha de su cancelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

2020-0000

10-10-2020

10-10-2020

